



Manizales, 26 de junio de 2.019.

DOCTOR
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0171 de 2.019

A través del presente remito a usted copia del Contrato de Prestación de Servicios N° 0171 de 2.019, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y CONTRACTUALES A LOS QUE HAYA LUGAR DENTRO DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE BRINDAR APOYO EN LA OFICINA DE PQR.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA** Y del cual usted fue designado como supervisor.

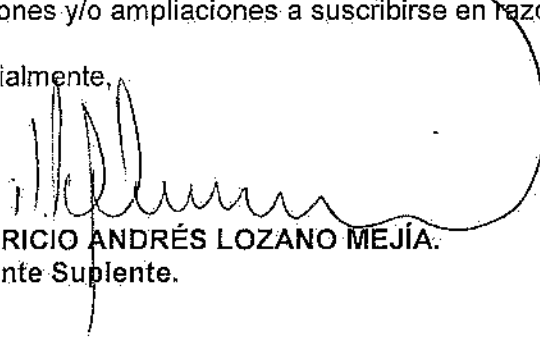
Contratista: **SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA**
Cédula de Ciudadanía: 1.053.843.856
Dirección: Carrera 20ª #71-51 Cristales de Alta Suiza
Teléfono: 3195308066

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA.
Gerente Suplente.